Ministerio del Deporte

Jueges INTER COLEGIADOS

Reglamento
Mini Fútbol Sala

2024



La Coordinación General Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20° de la Norma Reglamentaria del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, emite y aprueba el Reglamento Técnico de Mini Fútbol Sala.

ARTÍCULO 1°. Las categorías, sexo, edades, alcance, modalidades y pruebas en competencia en los Juegos Intercolegiados Nacionales 2024 son las siguientes:

Las categorías, sexo, edades (años de nacimiento):

Categoría	Sexo	Años de Nacimiento	
Pre Infantil	Mujer	2015	2016
Pre iniantii	Hombre	2015	2016
Infantil	Mujer	2013	2014
manui	Hombre	2013	

Alcance: Mini Fútbol Sala tendrá el siguiente alcance:

	Munio	Municipal		Departamental/Bogotá D.C	
Categoría	Sexo		Sexo		
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	
Pre Infantil	X	X	-	-	
Infantil	X	Χ	X	X	

Modalidades y Pruebas: Las pruebas que se desarrollarán durante cada una de las fases establecidas para este deporte en el Programa Juegos Intercolegiados Nacionales son las siguientes:

Dli	Pre Infantil		Infantil	
Prueba	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Equipos	Χ	Χ	Χ	Χ

ARTÍCULO 2°. INSCRIPCIÓN. Los deportistas y docentes/entrenadores, deberán realizar su proceso de inscripción en la plataforma del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, conforme a lo establecido en la Norma Reglamentaria.

Sexo	Mínimo Inscritos	Máximo Inscritos	Entrenador	Asistente
Mujer	10	20	1	1
Hombre	10	20	1	1

ARTÍCULO 3°. ASPECTOS TÉCNICOS.

Participación. El número de deportistas docentes/entrenadores que pueden participar en las diferentes fases de competencia del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales es el siguiente:



		Cupos		
Sexo	Deportistas		Cuerpo Técnico	
John	Mínimos	Máximos	Entrenador	
Mujer	8	10	1	
Hombre	8	10	1	

Parágrafo 1°. Para iniciar un partido, cada equipo debe tener inscrito en planilla de juegomínimo ocho (8) deportistas habilitados y que se encuentran presentes en el campo de juego. Esta disposición aplicara en todas las fases.

Parágrafo 2°. Se define como deportista habilitado, el jugador que no tiene ningún tipo desanción para actuar en el partido.

Sistema de Competencia. El sistema de competencia a realizarse en el campeonato de Mini Fútbol Sala será determinado por el Comité Operativo de la respectiva fase, según el número de equipos participantes.

Sistema de Puntuación. Para determinar la clasificación de los diferentes equipos encualquiera de las fases se sumarán los puntos obtenidos por cada equipo así:

Marcador	Puntaje
Partido ganado	2 puntos
Partido empatado	1 punto
Partido perdido, perdido por abandono o no presentación	0 puntos

Desempate. En caso de empate en la clasificación en cualquiera de las fases, sedefinirá de la siguiente manera:

1. Entre dos (2) equipos:

- ✓ Prevalecerá el ganador del enfrentamiento entre sí.
- ✓ Juego limpio.
- ✓ Mayor Diferencia de goles.
- ✓ Mayor número de goles a favor.
- ✓ Menor número de goles en contra.
- ✓ Mayor promedio de goles. (Dividir goles afavor y en contra hasta el Quinto decimal)
- ✓ Sorteo.

2. Entre tres (3) o más equipos:

- ✓ Juego Limpio
- ✓ Mayor diferencia de goles.
- ✓ Mayor número de goles a favor.
- ✓ Menor número de goles en contra
- ✓ Mayor promedio de goles. (Dividir goles a favor y en contra hasta el quinto decimal).
- ✓ Sorteo



3. Partidos de eliminación directa:

En los partidos de eliminación directa en los que deba existir un ganador en cualquiera de las fases, y cuyo marcador concluye empatado, este se define con el cobro de tiros libres desde el punto penal, de acuerdo con lo establecido por la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA).

Juego Limpio. En cumplimiento a lo establecido en la Norma Reglamentaria, la mejor calificación de Juego Limpio será para el equipo que acumule menos puntos al final de cada fase. El Juego Limpio no será acumulable para la siguiente fase.

La tabla de puntuación de Juego Limpio será la siguiente:

Medición	Puntos
Tarjeta Amarilla	10
Tarjeta Roja por Doble Amarilla	15
Tarjeta Roja Directa, Expulsión o Descalificación	30
Expulsión Miembro del Cuerpo Técnico	80
Conductas que generen agresiones físicas y/o terminación del encuentro.	100

Elementos Deportivos

- **a.** El balón oficial que deberá utilizar cada equipo participante tendrá las siguientes características:
 - ✓ Será esférico.
 - ✓ Será de cuero u otro material aprobado.
 - ✓ Tendrá una circunferencia de 53 55 cm.
 - ✓ Tendrá un peso mínimo de 350 gramos, no superior a 380 gramos.

Aspectos Generales

- **a.** Se utilizará el escenario multideportivo con todas sus limitaciones. El área de portería se extiende hasta la línea de 6,00 m. el balón no podrá pasar la mitad del campo cuando es lanzado con la mano con el portero.
- **b.** Se jugarán cuatro (4) periodos de diez (10) minutos con descanso entre cada período de dos (2) minutos.
- **c.** Cada equipo podrá solicitar cuatro (4) tiempos muertos. En cada periodo de juego su duración será de un (1) minuto.
- **d.** Cada jugador obligatoriamente jugará al menos un periodo como jugador en campo.
- **e.** Las sustituciones solo se podrán realizar en los descansos y durante el desarrollo de los periodos de competencia se podrán realizar únicamente por lesiones. En el cuarto periodo son libres las sustituciones.
- **f.** Cada equipo utilizará un jugador guardameta (portero) diferente para los dos (2) primeros períodos, es decir, dos (2) jugadores actuarían como porteros en cada encuentro.



- **g.** Se podrá realizar pases al portero las veces que se quiera, pero éste no podrá tocar el balón con las manos, cuando el pase se realice con el pie del compañero. (siempre debe jugar con el pie).
- h. Los goles serán válidos desde fuera del área penal
- i. En el 4to periodo el gol se permitirá desde cualquier zona del campo. (incluida el área penal).
- **j.** Cuando un equipo lleve cinco (5) goles de diferencia deberá marcar los goles siguientes dentro del área de penal adversaria.
- **k.** El área penal coincide con la línea de seis (6) metros. El punto de ocho metros (doble penal) se ejecutará el tiro libre sin barrera después de cometer la tercera (3ra) falta acumulada en cada periodo de juego.
- I. Los saques de banda y tiros de esquina se realizarán con el pie.
- m.No habrá tiempo de espera para iniciar un partido en cada una de las fases de competencia
- **n.** Los partidos iniciarán a la hora programada, en caso de que un equipo no se presente perderá por W.O. Los puntos del encuentro se darán al equipo que se presentó y ganará el partido con un marcador de 2 x 0.
- **o.** Transcurridos el 75% (30 min) del tiempo de juego de un partido, y este fuese suspendido por causas de fuerza mayor, el árbitro lo suspenderá con el marcador registrado en la planilla y este se dará por finalizado.
- **p.** Para efectos del numeral anterior se consideran causas de fuerza mayor las siguientes:
 - ✓ Factores climáticos.
 - ✓ Carencia de luz artificial o natural.
 - ✓ Invasión del terreno de juego y no es posible su evacuación.
 - ✓ Mal estado del terreno de juego y por esta causa, ofrezca peligro para la integridad física de los jugadores.
- q. La continuación de una competencia o partido suspendido por causas de fuerza mayor se hará bajo la dirección de los mismos árbitros que estaban actuando en él, pero se podrá designar a otros si ello fuere prudente y necesario, sin que por esta causa haya derecho a demanda o reclamación. El partido será programado por el comité técnico central nuevamente en hora y fecha que se señale.
- **r.** Cuando una competencia o partido deba reanudarse por aplazamiento no habrá tiempo de espera para ninguno de los equipos.
- s. Cuando el desarrollo normal de una competencia o partido es interrumpido en su labor arbitral, por parte de un miembro de los equipos en contienda, el juez o árbitro exigirá al capitán o a los estudiantes deportistas en materia de juicio su efectiva colaboración para la correcta culminación del evento. Si su solicitud no es atendida satisfactoriamente, el árbitro o juez suspenderá la competencia por falta de garantías y se aplicarán las respectivas sanciones por parte de la organización.
- t. El árbitro podrá dar por terminado un encuentro o competencia por:
 - ✓ Negarse un deportista expulsado a salir del campo de juego, una vez haya dado un minuto para que lo haga.
 - ✓ Resistencia a cumplir órdenes.



- ✓ Retiro voluntario de los competidores.
- ✓ Por falta de garantías para el normal desarrollo del partido, ejemplo actos de indisciplina, agresión mutua de los equipos.
- ✓ Invasión del terreno de juego no siendo posible su evacuación.
- ✓ Otras faltas de garantías demostrables.

ARTÍCULO 4°. UNIFORMES DE COMPETENCIA. Los entes deportivos departamentales y/o Bogotá D. C., deberán exigir el cumplimiento de las especificaciones técnicas para los uniformes de competencia contempladas en el reglamento de la respectiva federación.

Parágrafo 1°. Si dos equipos se presentan a un encuentro portando uniforme del mismo color, debe cambiarse el uniforme el equipo visitante. En cancha neutral, el equipo que deberá cambiar el uniforme será el que aparezca en segundo término en la programación oficial. La organización podrá disponer en el escenario de petos para ser asignados al equipo visitante.

ARTÍCULO 5°. DISPOSICIONES GENERALES. Los aspectos que no estén contemplados en el presente reglamento serán resueltos de la siguiente manera:

- <u>De Orden General:</u> Por el Comité Operativo del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2024 de la fase correspondiente.
- De Orden Técnico: Por el Comité Operativo de los Juegos Intercolegiados Nacionales de la fase correspondiente, quienes procederán de acuerdo con las normas y código disciplinario establecidos por la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA), adoptadas por la Federación Colombiana de Fútbol, vigentes a la fecha de Inscripción.

El Presente reglamento de competencia es adoptado como oficial y será el encargado de orientar el proceso de participación, organización y realización del campeonato de Mini Fútbol Sala, en el marco de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2024.

Bogotá D.C, mayo de 2024.

ANDREA PATRICIA AVILA VACCA

Coordinadora General Juegos Intercolegiados Nacionales

Revisó: Próspero Chaparro – Diego Vásquez - Comité Operativo Nacional Proyectó: Ricardo Alonso Camacho Londoño - Contratista GIT Deporte Escolar